eLeVe

A.F.I.P. CLAVE FISCAL. CAMBIO UNA VEZ POR AÑO.

Plazo

A partir del 20 de julio de 2020, por medidas de seguridad, todos los contribuyentes deberán cambiar su clave fiscal una vez por año, ya que caducará transcurridos los 365 días.

Para actualizarla, se deberá tener en cuenta que la clave fiscal elegida contenga:

• 10 caracteres como mínimo y 64 como máximo

• 2 números

• 4 letras

• 1 mayúscula

• 1 minúscula

Pasos para cambiar la clave fiscal

1) Para cambiar la clave fiscal se debe ingresar desde la página web de afip www.afip.gob.ar al recuadro de acceso con clave fiscal e indicar el CUIT/CUIL/CDI y la clave fiscal actual.

2) Luego hacer click en la opción “Perfil de Seguridad” que se encuentra en la parte superior derecha de la pantalla.

3) Al hacerlo, se desplegará una pantalla donde el sistema solicita que se ingrese la clave fiscal vigente, en segundo lugar se debe indicar la nueva clave que cumpla con los requisitos comentados anteriormente. Esta nueva clave se debe reingresar (es decir dos veces debemos cargar la nueva clave).

4) Si la nueva clave fiscal cumple con todos los requisitos (todos estarán con un tilde verde), se deberá hacer clic en "Cambiar" para que quede actualizada.